



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000103 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 ABR 2023

VISTO:

El MEMORANDO Nº 379-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 20 de febrero del 2023, el INFORME TÉCNICO Nº 0041-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 24 de febrero del 2023, el MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 011-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 01 de marzo del 2023, el INFORME Nº 172-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 10 de abril del 2023, proveído de fecha 10 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000103 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 ABR 2023

Que, a través del **MEMORANDO N° 379-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 20 de febrero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, se sirva realizar las coordinaciones necesarias con la Subgerencia de Presupuesto, a fin que pueda crear la cadena funcional, se priorice el gasto y se otorgue disponibilidad presupuestal del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, por el importe de **S/ 11'221,594.12 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 12/100 SOLES)**.

Que, a través del **INFORME TÉCNICO N° 00041-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPFAT-SGP**, de fecha 24 de febrero del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, en relación al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, siendo las siguientes:

EJECUCIÓN DE OBRA	
Correlativa	0132
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2402494
Actividad/Al/Obra	4000019
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0104
Finalidad	0308586
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
<b>Total Monto Otorgado</b>	<b>S/ 10'286,179.00</b>



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000103 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 ABR 2023

SUPERVISIÓN DE OBRA	
Correlativa	0133
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2402494
Actividad/Al/Obra	6000002
Función	20
División Funcional	047
Grupo Funcional	0104
Finalidad	0001424
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
<b>Total Monto Otorgado</b>	<b>S/ 505,095.00</b>

Que, con **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 011-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 28 de febrero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanzó al Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, ello conforme el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
<b>"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"</b>	10'286,179.00	Ejecución de Obra
	505,095.00	Supervisión de Obra



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000103 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 ABR 2023

PROYECTO DE INVERSION	MONTO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGION TUMBES".	10,116,381.26	Ejecución de Obra
	90,004.82	Gestión de Proyecto
	79,792.92	Componente de Liquidación.
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>	<b>10,286,179.00</b>	

Que, con **INFORME N° 172-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 10 de abril del 2023, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación de Presupuesto Analítico, el cual será distribuido para las tres actividades, siendo Monitoreo de Obra, Liquidación de Obra y Transferencia de Obra, correspondiente al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°133 SUSANA HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO - EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE TUMBES**", ello por el importe de **S/ 79,792.92 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 SOLES)**; asimismo, adjunta el desagregado del presupuesto analítico; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, con proveído de fecha del 10 de abril del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 172-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al responsable del Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en ese orden de ideas, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Presupuesto; y, los parámetros normativos citados anteriormente, **ES PROCEDENTE APROBAR**, el presupuesto analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, para cubrir gastos respecto al Monitoreo de Obra, Liquidación de Obra y Transferencia de Obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGION TUMBES**", por el importe de **S/ 79,792.92 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 SOLES)**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000103 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 ABR 2023

Que, estando a lo actuado; y, contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el presupuesto analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, para cubrir gastos respecto al Monitoreo de Obra, Liquidación de Obra y Transferencia de Obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, por el importe de **S/ 79,792.92 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 SOLES)**, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR**, que el presupuesto analítico ascendente a **S/ 79,792.92 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 SOLES)**, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, será afecta en la siguiente secuencia funcional:

EJECUCIÓN DE OBRA	
Correlativa	0132
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2402494
Actividad/AI/Obra	4000019
Función	22





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000103 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 ABR 2023

División Funcional	047
Grupo Funcional	0104
Finalidad	0308586
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
<b>Total Monto Otorgado</b>	<b>S/ 10,286,179.00</b>



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000103 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 ABR 2023

ANEXO I**PRESUPUESTO ANALITICO**

CORRELAT.: 132

FUENTE: RECURSOS DETERMINADOS-FONDO DE COMPESACION REGIONAL

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					4.000,00
	Material de Escritorio					2.000,00
	Combustible					2.000,00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					75.792,92
	Profesional administrador y/o contador	1,00	5.500,00	3,00	0,00	16.500,00
	Profesional Ing.Civil y/o Arquitecto	1,00	5.500,00	5,00	0,00	27.500,00
	Asistente Tecnico	1,00	3.500,00	6,00	0,00	21.000,00
	Asistente Administrativo	1,00	2.500,00	2,00	0,00	5.000,00
	Auxiliar Administrativo	1,00	1.800,00	2,00	0,00	3.600,00
	Servicio de Fotocopiado					2.192,92
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						75.792,92

